

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de Octubre de 1994, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Taller Las Conejitas de Totihue**", depositó en la Secretaría Municipal el Acta de Constitución de Organizaciones Comunitarias.

El Decreto Alcaldicio N° 708 de fecha 09.11.1994 que declara registrada a la organización comunitaria funcional "Taller Las Conejitas de Totihue", asignándole el Registro de Personalidad Jurídica N° 79 del libro de organizaciones funcionales de la comuna de Requínoa.

Que desde el año 1997 la organización no ha registrado actividad en el Municipio.

La carta de fecha 17.04.2012 de la Sra. Ana Rosa Miranda Ponce, Rut 4.731.628-6, en la cual solicita anular la personalidad jurídica de la organización citada, "Por haber disminuído sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante el lapso de seis meses".

VISTOS :

Estos antecedentes, en uso de las Facultades que me confiere el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, y lo previsto en la Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 03 de Diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Sexta Región Rancagua.

Lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 19.418, Art 12° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Artículo 42° letra c) de los estatutos.

DECRETO :

Declárese Disuelta la Organización Comunitaria Funcional "**TALLER LAS CONEJITAS DE TOTIHUE**", Personalidad Jurídica N° 53, del Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requínoa, por haber incurrido en las causales contempladas en el artículo 35, letra a) de la Ley N° 19.418.

Anótese en el registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requínoa.

Cadúquese la Personalidad Jurídica N° 79 de la Organización Taller Las Conejitas de Totihue.

Notifíquese al Presidente de la Organización Comunitaria Funcional "**TALLER LAS CONEJITAS DE TOTIHUE**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Taller Las Conejitas de Totihue

Carpeta Secretaría

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE